

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1833** *Resolución de 6 de febrero de 2013, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.*

Habiéndose denunciado el pasado 5 de febrero de 2013 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber el 10 de noviembre de 2010, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de febrero de 2013.–La Directora General del Catastro, Belén Navarro Heras.